



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



27001400300220190059600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Afroamericana	Sandra Milena Cordoba Palacios	10/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio Nro.: 2108Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Que Se Hubieren Decretado En El Presente Asunto Al (A) Señor(A) Sandra Milena Cordoba Palacios Cc 1.077.440.886Tercero: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.Cuarto: Realícense Las Comunicaciones Del Caso.
-------------------------	--------------------------------------	---------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



27001400300220230001000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Stella Maria Oino	Yily Garcia Montaña	10/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio Nro.: 2117Primer: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Que Se Hubieren Decretado En El Presente Asunto Al (A) Señor(A) Sandra Milena Cordoba Palacios Cc 1.077.440.886Tercero: Autorizar La Entrega De Los Títulos Si Hubieren En El Presente Proceso A La Parte Demandante.Cuarto: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélese
-------------------------	--------------------------------------	-------------------	---------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



					Su Radicación.Quinto: Realícense Las Comunicaciones Del Caso.
27001400300220220005400	Otros Procesos	Jesus Vicente Matura Valencia	Bbva Seguros De Vida	10/08/2023	Auto Requiere - Auto Interlocutorio Nro.: 2108Revisada La Demanda De La Referencia, Se Observa Que No Se Ha Podido Continuar Con El Trámite Del Proceso, Por Cuanto La Parte Interesada No Ha Realizado Las Gestiones Para La Notificación A La Parte Demandada En Debida Forma, Por Lo Tanto, Se Le Solicita A La Parte Demandante, Gestionar Dicha Notificación En Debida Forma Conforme A Los Artículos 291 Y 292 Del C.G.P Yo Conforme A Lo

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

Establecido En El Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Con Fundamento En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso, Cuando Para Continuar El Trámite De La Demanda, Del Llamamiento En Garantía De Un Incidente O De Cualquiera Otra Actuación Promovida A Instancia De Parte, Se Requiera El Cumplimiento De Una Carga Procesal O De Un Acto De La Parte Que Haya Formulado Aquella O Promovido Estos, El Juez Le Ordenara Cumplirlo Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo Mediante Providencia Que Se Notificara Por Estado Le

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

					Hace Saber A La Parte Accionante Que Si Dentro Del Término De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C. General Del Proceso, En Cuanto Al Desistimiento Tácito.
27001400300220230029200	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Diana Marcela Mosquera Mosquera	10/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 2112 Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros (Que Sean Legalmente Embargables) Que Tenga Ollegare A Tener El(La) Demandado(A) Diana Marcela Mosquera Mosquera Identificado(A) Con C.C. Nro.1.077.423.297 De Las Cuentas Corrientes Yo

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

Ahorro De Los Bancos
Bancolombia, Bbva,
Bancopopular, Av Villas,
Banco Agrario, Banco De
Bogotá Y Bancamia. Dicho
Embargo Debelimitarse
Hasta La Suma De
Sesenta Y Tres Millones
Setecientos Setenta Y Un
Mil Treinta Yseis Pesos (63.771.036) Mcte, Para El
Proceso Que En Su Contra
Banco De Bogota
Identificado Conc.C Yo Nit.
860.002.964-4Segundo:
Comuníquese Esa
Determinación A Los
Gerentes De Estas
Entidades Bancarias Antes
Citadas A Finde Que Se
Sirva Realizar Los
Descuentos Yo
Retenciones Y Los Dineros

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

				Los Consigne En La Cuenta De Depósitosjudiciales Que Este Juzgado Tiene En El Banco Agrario De Colombia De Esta Localidad, Código No.270012041002 Y Del Radicado Número 2700140030022023-00292- 00 Hágaseles Las Advertencias De Que Tratael Numeral 10 Del Artículo 593 Del Código General Del Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230029200	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Diana Marcela Mosquera Mosquera	10/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 2111 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Banco De Bogota Contra El(La) Señor(A) Diana Marcela Mosquera Mosquera Para Quedecancele

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



27001400300220220059000	Procesos Ejecutivos	Bancolombia Sa	Jhonny Mena Gamboa	10/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 2105Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares En El Presente Asunto.Tercero: Entreguese A La Parte Demandada Los Títulos Constituidos Si Hay Lugar A Ello.Cuarto: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.Quinto: Realícense Las Comunicaciones Del Caso.
-------------------------	------------------------	----------------	--------------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230029500	Procesos Ejecutivos	Cindy Yorleidy Perea Torres	Dalson Martin Abadia Torres	10/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 2116 Se Decerta Medida Cautelar
27001400300220230029500	Procesos Ejecutivos	Cindy Yorleidy Perea Torres	Dalson Martin Abadia Torres	10/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 2115 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Cindy Yorleidy Perea Torres Contra Él(La) Señor(A) Dalson Martin Abadia Torres Para Quecancele

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230029000	Procesos Ejecutivos	Comercializadora Ferretera Wm S.A.S.	Comercializadora Goldman S.A.S.	10/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 2109 Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220230029000	Procesos Ejecutivos	Comercializadora Ferretera Wm S.A.S.	Comercializadora Goldman S.A.S.	10/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 2107 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favorcomercializadora Ferretera Wm S.A.S. Contra El Señor(A) Comercializadora Goldmans.A.S. Para Que Cancele

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230029300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Trabajadores Del Sena- Cootrasena-	Elcy Esther Mosquera Ramírez	10/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 2113 Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220230029300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Trabajadores Del Sena- Cootrasena-	Elcy Esther Mosquera Ramírez	10/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 2114Primer. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Cooperativa De Trabajadores Del Sena Cootrasena Contra Él(La) Señor(A) Elcyesther Mosquera Ramírez Para Que Cancele

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230029100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Afroamericana	Kelly Johana Mena Bejarano	10/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Interlocutorio Nro. 2110Primero: Inadmitir El Presente Proceso, Por Lo Anteriormente Expuestosegundo: Conceder Al Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane El Defecto Que Adolecela Demanda, So Pena De Ser Rechazada.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



27001400300220220026700	Procesos Ejecutivos	Jerry Luis Cordoba Tello	Ninoska Del Carmen Salamandra Martinez	10/08/2023	Auto Decide - Interlocutorio Nro. 2106Primero: Declarar La Aceptación De La Causal De Impedimento Solicitada Por La Demandada Dentrodel Presente Proceso, Por Lo Anteriormente Expuestosegundo: Declarar La Separación Del Conocimiento De La Dra. Zoraida De Jesús Salamandramartínez, Del Presente Proceso.Tercero: Avocar Conocimiento Del Asunto Para Impartir Aprobación De La Liquidación.
27001400300220220069200	Procesos Ejecutivos	Mabel Alvarez	Yesid Santos Andrades	10/08/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Interlocutorio Nro. 2051 Primero: Modificar Y Aprobar La Liquidación De Los Intereses Corrientes

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

En Favor De Mabel
Alvarezlos Cuales, Desde
El 15 De Junio De 2011 Al
15 De Diciembre De 2019,
Ascienden A La Suma De
Sesenta Yocho Millones
Quinientos Setenta Y Cinco
Mil Trescientos Treinta Y
Tres Pesos Contreinta Y
Tres Centavos (
68.575.333,33)
Mcte.Segundo: Modificar Y
Aprobar La Liquidación De
Los Intereses Moratorios
En Favor De Mabelalvarez
Los Cuales, Desde El 16
De Diciembre De 2019 Al
13 De Febrero 2023,
Ascienden A La Suma De
Treinta Y Seis Millones
Ochocientos Sesenta Y
Siete Mil Ciento Cincuenta
Pesos (36.867.150)

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 116 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

				Mcte.Tercero: Para Los Efectos Legales, El Total De La Liquidación Del Crédito (Capital, Más Intereses, Más Costas) A01 De Agosto De 2022, Es Por La Suma De Ciento Cuarenta Y Cinco Millones Cuatrocientoscuenta Y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Y Tres Pesos Con Treinta Y Tres Centavos(145.442.483.33) Mcte.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

548f8ec5-6bea-4025-b1c3-1c5ec0cc33ef